En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaria de servicios administrativos se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (GRUPO BIENES Y SERVICIOS) EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS, GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS INSTITUCIONALES Y EL MANEJO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

1. PERSPECTIVA LEGAL.

El Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, tiene a su cargo, entre otras funciones, la gestión y administración de los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Administración Central Municipal, así como el apoyo a los procesos relacionados con el control y administración de los bienes de propiedad de la entidad.

En desarrollo de estas funciones, se requiere fortalecer las actividades propias de la Oficina de Bienes y Servicios, particularmente aquellas relacionadas con la administración y control de los inventarios de la Administración Central Municipal, el seguimiento y gestión de los bienes a cargo de las diferentes dependencias, así como las demás actividades administrativas y operativas que sean necesarias para garantizar una adecuada gestión de los recursos físicos de la entidad.

La adecuada administración de los inventarios constituye un mecanismo fundamental para fortalecer el control de los bienes públicos, facilitar su identificación y seguimiento y contribuir a su conservación y adecuada utilización. De igual manera, permite contar con información confiable para la toma de decisiones administrativas y para atender los requerimientos de control y seguimiento que se deriven de la gestión de los recursos físicos de la entidad.

Así mismo, el Municipio de Manizales cuenta con un programa de seguros destinado a amparar los diferentes riesgos a los que pueden encontrarse expuestos los bienes, intereses y demás elementos asegurables de la entidad. En consecuencia, se requiere realizar seguimiento y apoyar las gestiones que se adelanten ante los intermediarios de seguros con ocasión de los siniestros que se presenten, de conformidad con las condiciones, coberturas y procedimientos establecidos en el respectivo programa de seguros.

La gestión oportuna de los siniestros resulta necesaria para que la Administración Municipal pueda adelantar las actuaciones correspondientes ante los intermediarios de seguros y demás actores involucrados, efectuar el seguimiento de las reclamaciones y contribuir a la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la entidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas pólizas.

En este contexto, la Oficina de Bienes y Servicios requiere contar con la prestación de servicios profesionales para brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a la Secretaría Administrativa – Grupo Bienes y Servicios, en la actualización de las bases de datos, la consolidación y control de inventarios asegurables, la gestión, supervisión y seguimiento del programa de seguros institucionales, así como en el manejo de los riesgos asociados a los bienes e intereses patrimoniales de la Administración Municipal.

El contratista desarrollará actividades relacionadas con:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- La estructuración, revisión y actualización permanente del inventario asegurable de bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipos y parque automotor del municipio.
- El cruce técnico con la base catastral y los inventarios de la Secretaría de Hacienda para la actualización del valor asegurable de los bienes inmuebles.
- La coordinación con la Dirección de Talento Humano para la actualización de censos de personal y funcionarios asegurables.
- El diseño y alimentación de matrices de control de siniestralidad, el acompañamiento en la elaboración y trámite de reclamaciones ante aseguradoras o intermediarios, y el seguimiento a los procesos de indemnización o reposición de bienes afectados.
- La consolidación de informes estadísticos de siniestralidad y la formulación de recomendaciones técnicas de prevención de riesgos.
- La gestión de inclusiones y exclusiones de bienes e intereses en las pólizas vigentes, verificando la correcta liquidación de primas en devolución o adicionales.

Por **lo** anterior, resulta necesario contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural que brinde apoyo, asesoría y acompañamiento a la secretaría administrativa (grupo bienes y servicios) en la actualización de las bases de datos, gestión, supervisión y seguimiento del programa de seguros institucionales y el manejo de los riesgos asociados a los bienes e intereses patrimoniales de la administración municipal.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGF), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

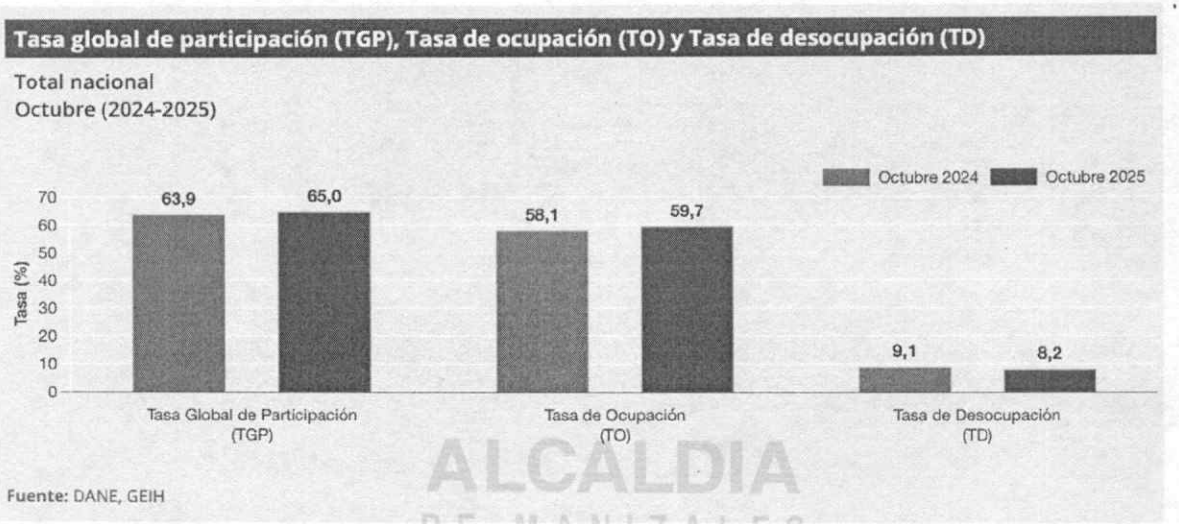

Tabla 1: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en octubre de 2025 fue del 8,2%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,1%)., a su vez, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 59,7%, mientras que en octubre de 2024 fue de 58,1%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) tuvo un aumento significativo al pasar de 63,9% en 2024 a 65,0% en 2025. En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 6,2% para los hombres frente al 10,9% de las mujeres. Esto representó una brecha de 4,6 p.p.

Para el total nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 977 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 4,2%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de 10 ciudades (5,6%), así como en 13 ciudades y A.M. y en Otras cabeceras, ambos con un 4,4%.

En comparación con el mes de octubre del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 174 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con 13,0%, seguido de Centro poblados y rural disperso con 12,9% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el periodo agosto – octubre de 2025, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,3% y la Tasa de Ocupación fue 58,9%, estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 64,3%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (23,9%) con una diferencia de -2,3 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,2%), seguido de Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Villavicencio (6,8%), Medellín A.M. (6,9%), y Bucaramanga A.M. (7,3%). Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el total nacional en el mes de octubre de 2025 se ubicó en 56,1%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en octubre de 2025 fue de 8,9%, manteniendo una tendencia estable con el mes anterior donde también fue del 8,9%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,8% en octubre de 2025 en comparación al mes anterior donde fue del 8,6%.

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2024	Octubre 2025
TGP	63,9	**65,0***	66,7	**67,7**
TO	58,1	**59,7***	60,4	**62,2***
TD	9,1	**8,2***	9,5	**8,0***
TS	8,1	**7,0***	8,3	**7,1***

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) octubre (2024-2025)

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

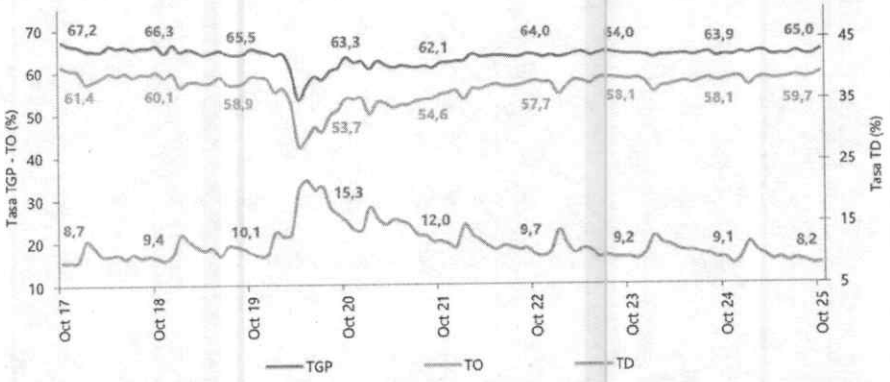

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Grafico 1. Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) total nacional Octubre (2017 – 2025)

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

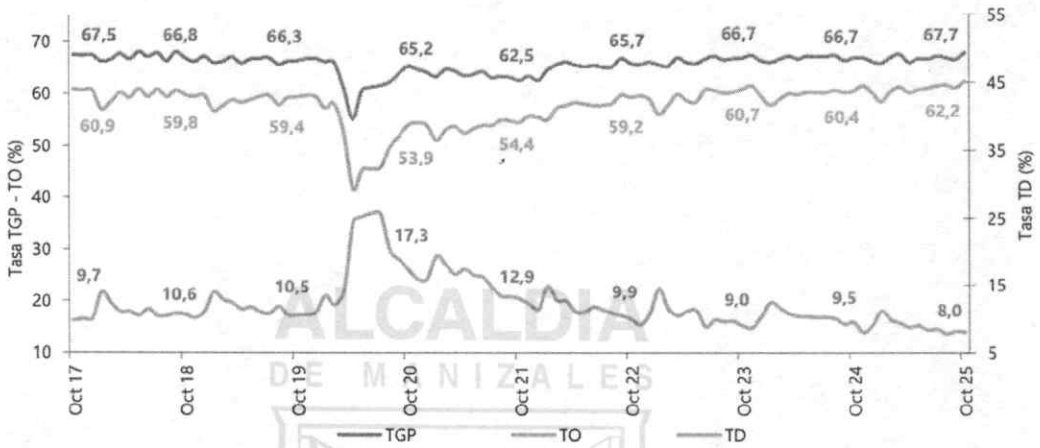

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2016 – 2025)

El mercado laboral es un reflejo de las dinámicas económicas y sociales que afectan a una región, y en el caso de Manizales y su Área Metropolitana, su análisis resulta crucial para comprender los desafíos y oportunidades en términos de desarrollo y competitividad. El boletín, elaborado por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas a través de su área de Estudios Económicos y Competitividad, presenta un análisis detallado de los principales indicadores laborales en el tercer trimestre de 2025. Este análisis permite a las autoridades y al sector empresarial evaluar la situación actual del empleo y la participación laboral, identificando tendencias y cambios que pueden afectar la economía local en el corto y mediano plazo.

El panorama laboral de Manizales AM durante el tercer trimestre de 2025 muestra un entorno más dinámico y con mejores resultados frente al mismo periodo de 2024. La ciudad registró avances simultáneos en los tres indicadores clave del mercado laboral: disminuyó el desempleo, aumentó la ocupación y creció la participación. Estos resultados reflejan un mercado más activo y con mayor capacidad para absorber mano de obra, aunque el comportamiento relativo frente a otras ciudades indica que persisten desafíos en términos de competitividad laboral.
La tasa de desempleo se redujo de manera importante. Entre julio y septiembre de 2025 se ubicó en 8.1%, frente al 10.07% registrado en igual trimestre del año anterior. Esta caída de casi dos puntos porcentuales sugiere un entorno con más oportunidades de empleo y una menor presión de búsqueda por parte de la población desocupada. En el contexto nacional, Manizales AM avanzó del séptimo al sexto lugar entre las áreas metropolitanas con menor desempleo, consolidando una posición favorable.

El comportamiento de la ocupación también fue positivo. La tasa pasó de 55.37% en el tercer trimestre de 2024 a 58.1% en 2025, lo que evidencia que más personas lograron vincularse al mercado laboral. Sin embargo, al comparar con el conjunto de ciudades, Manizales AM perdió posiciones relativas: descendió del puesto doce al dieciséis. Esto indica que, aunque la situación local mejoró, otras áreas metropolitanas presentaron incrementos incluso mayores en su capacidad de generación de empleo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Boletín trimestral de mercado laboral.



Fuente: Estudios Económicos y Competitividad CCMPC con base en GEIH DANE

Tabla 3. Estudios Económicos y Competitividad CCMPC con base en GEI DA E

La tasa global de participación reforzó esta tendencia de mayor activación laboral. Entre julio y septiembre de 2025 se ubicó en 63.29%, por encima del 61.58% observado un año atrás. El resultado sugiere que más personas decidieron mantenerse activas, ya sea buscando trabajo o desempeñándose en alguna actividad productiva. No obstante, en el ranking nacional la ciudad descendió del puesto nueve al dieciséis, lo que muestra que el aumento en la participación fue menor al registrado en otros territorios.

El mercado laboral de Manizales AM durante el tercer trimestre de 2025 mostró una expansión en el número de ocupados que se concentró especialmente en sectores estratégicos para la dinámica económica local. Comercio al por mayor y al por menor, acompañado de la reparación de vehículos, conservó su lugar como principal generador de empleo, al pasar de 41 mil 476 personas en 2024 a 43 mil 124 en 2025. Este comportamiento reafirma el rol del comercio como puerta de entrada al mercado laboral, dada su estructura basada en unidades productivas pequeñas, alta presencia de trabajo por cuenta propia y capacidad para absorber mano de obra en periodos de mayor movilidad económica y manera complementaria, las industrias manufactureras también aportaron de forma significativa al crecimiento del empleo. El incremento de 34 mil 902

a 36 mil 677 ocupados sugiere que la actividad industrial continúa recuperando terreno y ha logrado sostener una demanda de trabajadores relativamente estable, característica de sectores con mayor formalidad y encadenamientos productivos

Una dinámica distinta se observó en los sectores ligados al Estado y los servicios sociales. La administración pública, la defensa, la educación y la salud redujeron ligeramente su número de ocupados, al pasar de 39 mil 840 a 38 mil 840 personas. Esta estabilidad con leve ajuste contrasta con el fortalecimiento de los servicios profesionales, científicos, técnicos y de apoyo, que mostraron uno de los crecimientos más importantes del periodo al aumentar de 26 mil 304 a 30 mil 607 ocupados. Este repunte refleja una mayor demanda por actividades asociadas a consultorías, tercerización y soporte operativo, lo cual indica que el tejido empresarial está ampliando su capacidad de contratación en servicios especializados. Un comportamiento más discreto se observó en actividades artísticas, de entretenimiento y servicios para los hogares, que pasaron de 21 mil 683 a 21 mil 844 ocupados, y en alojamiento y servicios de comida, cuyo leve ajuste de 18 mil 755 a 18 mil 625 refleja cierta estabilización tras periodos de fuerte recuperación

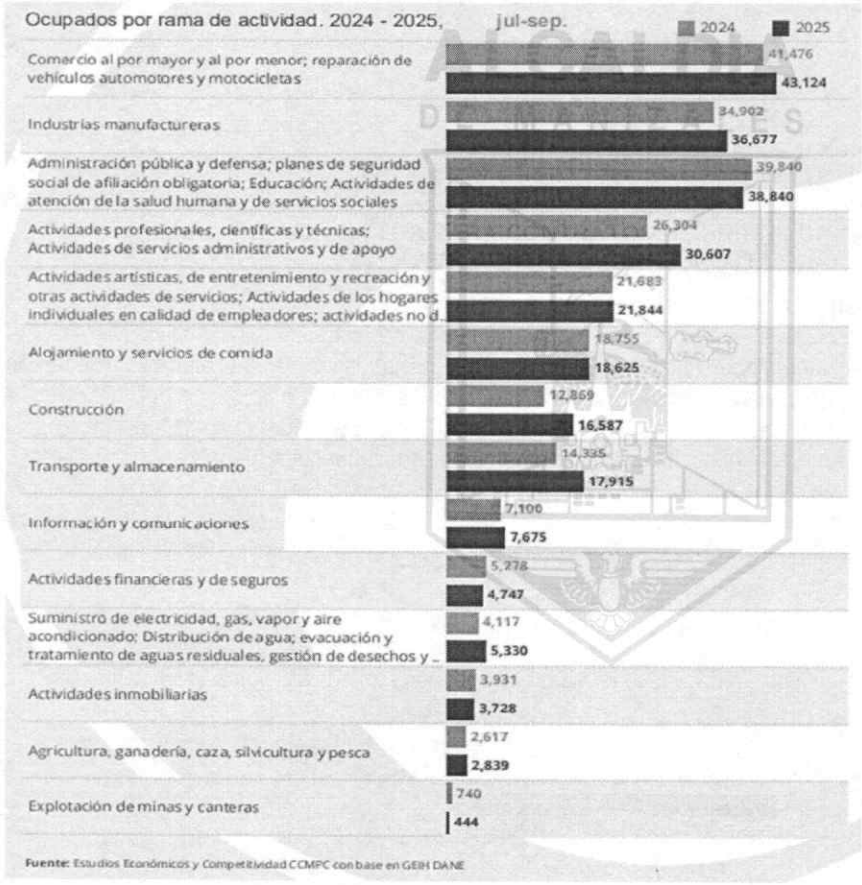

Tabla 4. Ocupados por rama de actividad 2024 - 2025

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Más allá de las ramas económicas, la estructura de la ocupación en Manizales AM evidencia avances en la mayoría de los grupos de población, aunque persisten brechas profundas que reflejan desigualdades en el acceso al empleo. En el análisis por sexo, la tasa de ocupación masculina aumentó de 65.1% a 68.4%, mientras que la femenina pasó de 47.0% a 49.3%. Aunque ambos grupos registraron mejoras, la diferencia entre hombres y mujeres continúa siendo amplia, cercana a los diecinueve puntos porcentuales, lo que evidencia que las mujeres siguen enfrentando barreras significativas relacionadas con la carga de trabajo no remunerado, la segmentación laboral y la menor disponibilidad de empleos formales con horarios compatibles con las responsabilidades familiares.

Al observar los resultados por edad, se identifica un avance generalizado. Entre los jóvenes de 15 a 24 años, la tasa de ocupación aumentó de 35.5% a 38.6%, lo que sugiere una mayor inserción laboral, aunque este grupo permanece como el de menor vinculación al mercado de trabajo. Entre los 25 y 59 años, núcleo central de la fuerza laboral, la ocupación pasó de 74.8% a 77.5%, consolidando un entorno más favorable para la población en edad productiva. En los mayores de 60 años, la tasa aumentó de 23.9% a 26.6%, una tendencia que puede estar relacionada con la necesidad de prolongar la vida laboral o con la existencia de ocupaciones flexibles que facilitan su permanencia en el mercado.

La relación entre educación y ocupación mantiene un patrón claro: mayores niveles educativos se asocian con mayores probabilidades de estar empleado. El grupo sin educación formal registró un aumento notable, al pasar de 16.0% a 28.2%, aunque continúa siendo el de menor inserción. Los niveles de educación media presentaron comportamientos diferenciados. La media académica aumentó de 57.1% a 62.2%, mientras que la media técnica cayó de 62.5% a 55.6%, lo que podría reflejar cambios en la demanda de habilidades específicas.

En la educación superior se observaron resultados heterogéneos. El nivel tecnológico registró uno de los mayores incrementos del periodo, al pasar de 71.7% a 81.7%, consolidándose como uno de los perfiles con mayor absorción laboral. La educación técnica profesional alcanzó una tasa de ocupación de 74.0%, superior al año anterior. Entre quienes cuentan con formación universitaria, la tasa se ubicó en 72.0%, reflejando estabilidad en la inserción de este grupo. En los posgrados, la especialización aumentó de 75.2% a 79.7%, mientras que la maestría descendió de 76.8% a 72.0%, posiblemente debido a ajustes en la demanda de perfiles altamente calificados. El doctorado registró una tasa de ocupación de 94.3%, una de las más altas del periodo, aunque el tamaño poblacional del grupo es reducido y no representa un peso significativo dentro del total de ocupados

Tasa de ocupación desagregada. 2024 - 2025, jul-sep.

Variable	Categoría	Ocupados 2024	Ocupados 2025	Tasa de ocupación (%) 2024	Tasa de ocupación (%) 2025
Total	Total	233,948	248,983	55.4	58.1
Sexo	Hombre	126,979	135,216	65.1	68.4
	Mujer	106,969	113,767	47.0	49.3
Edad	Entre 15 y 24 años	24,376	26,063	35.5	38.6
	Entre 25 y 59 años	183,666	193,238	74.8	77.5
	Mayores de 60 años	25,906	29,682	23.9	26.6
Nivel educativo	Ninguno	2,083	3,906	16.0	28.2
	Media técnica (Bachillerato técnico)	3,764	3,503	62.5	55.6
	Media académica (Bachillerato clásico)	76,937	89,486	57.1	62.2
	Normalista	305	217	43.9	35.4
	Tecnológica	16,072	19,372	71.7	81.7
	Técnica profesional	31,289	33,807	70.4	74.0
	Universitaria	38,416	33,948	73.7	73.2
	Especialización	14,690	10,915	75.2	79.7
	Maestría	6,915	4,416	76.8	77.0
	Doctorado	682	647	87.7	94.3

Fuente: Cálculos propios con información DANE, GEIH.

Tabla 5. Tasa de ocupados desagregada Julio Septiembre 2024 - 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, los ingresos promedio de las personas ocupadas en Manizales AM mostraron un crecimiento generalizado, aunque con diferencias importantes entre grupos poblacionales y niveles de formación. En términos agregados, el salario promedio pasó de 2.013.318 pesos a 2.245.328 pesos, lo que refleja una mejora en las remuneraciones, aun cuando persisten retos relacionados con la calidad y estabilidad de los puestos de trabajo.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

La entidad, para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, realizó un sondeo de precios de contrataciones surtidas por otras entidades públicas a nivel nacional con objeto similar al que se desea contratar, consultando para el efecto las bases de datos dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, encontrando dentro de las mismas los siguientes datos:

A continuación se enuncian algunos contratos que sirvieron para realizar la comparación y ponderación mencionada, los cuales pueden ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR MENSUAL	TIEMPO
2601160310	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ESTRATEGICA DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTIÓN, PLANES ESTRATEGICOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO LA MEJORA CONTINUA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD	5.830.000	11 meses
2601290625	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LO RELACIONADO AL DESARROLLO Y MONITOREO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	4.374.285	10.5 meses

De acuerdo a los contratos relacionados suscritos con el Municipio de Manizales, teniendo en cuenta los incrementos que se han realizado y promediando el tiempo de ejecución de dichos contratos, se llega a la justificación del valor a pagar del presente contrato

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La secretaria de servicios administrativos realizó un análisis de precios, teniendo en cuenta las obligaciones y el perfil requerido para la debida ejecución del objeto contractual, además analizando los valores que se ofertan en el mercado para actividades similares y los valores pagados por el Municipio en contrataciones de la misma entidad y entidades de orden nacional. Con ello y basados en los principios de transparencia economía y responsabilidad, se determinó el valor del Contrato a Celebrarse en la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS ($11.660.000)** los cuales se pagarán mediante actas mensuales o por fracción de mes por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.830.000 COP)** y el plazo de ejecución será de Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Advirtiendo que, para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, al pago de las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor prepuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaria de servicios administrativos con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA
2.1.1.02.01.001.01	0	21 11 1 11 1 2 1 00	Planta temporal-supernumerarios-apoyo gestión	$ 11.660.000	150	212150	Secretaría de servicios administrativos

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (GRUPO BIENES Y SERVICIOS) EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS, GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS INSTITUCIONALES Y EL MANEJO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL",** se requiere la contratación de una persona natural con formación académica como Administrador de empresas que posea la experiencia y trayectoria relacionada con el objeto descrito.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaria de servicios administrativos

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, que se contrata directamente con la persona natural que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, como lo establece el Decreto 1082 de 2015, no es necesario obtener varias ofertas y en consecuencia no hay lugar a establecer factores de selección, más que la idoneidad y experiencia requerida:

IDONEIDAD: El contratista deberá ser una persona natural que cuente con título profesional como Administrador de empresas.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de (24) meses.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver **Anexo No. 1** al estudio previo.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, Octubre de 2026.

JACKELINE VELEZ LOPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Servicios Administrativos